

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y
CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION
CASTILLA Y LEON".-

VALLENAR,

29 SET. 2020

DECRETO EXENTO: N°

2098

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1179 de fecha 12 de Abril de 2019, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-28-LQ19 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".-
2. El Decreto Exento N° 1380 de fecha 30 de Abril de 2019, que Designa Inspector Técnico de la obra "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".-
3. El Decreto Exento N° 2177 de fecha 25 de Junio de 2019, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".-
4. El Decreto Exento N° 860 de fecha 20 de Marzo de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".
5. El Decreto Exento N° 959 de fecha 17 de Abril de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".
6. El Decreto Exento N° 1911 de fecha 03 de Septiembre de 2020, que Designa Comisión Receptora del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON".
7. INF N° 185 de fecha 21 de Septiembre de 2020, Informe de observaciones.
8. INF N°190 de fecha 29 de Septiembre de 2020. Informe de subsanación de observaciones.
9. INF N° 189 de fecha 28 de Septiembre de 2020, Informe de multas.
10. INF N° 192 de fecha 30 de Septiembre de 2020, de D.O.M.- ALCALDE.-
11. ORD N°1304 de Fecha 30 de Septiembre de 2020, de ALCALDE – D.O.M., instruye anular multa por atraso.
12. Carta de descarga de empresa contratista en relación a las multas por atraso con fecha 28 de septiembre de 2020.
13. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
14. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON", con fecha 29 de Septiembre de año 2020, contratada a la empresa "PAULO TELLO URZUA".-
2. Procédase a la cancelación de la obra.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Serviu ATACAMA.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPA.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Contratista.
- Of. de Transparencia municipal.
- Arch. Oficina de Partes.
- CTR/NFR/MMY/FA/CNR/em-



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Vallenar, a 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **“MEJORAMIENTO SEDE VECINAL UNION Y PROGRESO Y CONSTRUCCION PLAZA CALLE BARCELONA, BARRIO UNION CASTILLA Y LEON”** contratada a la empresa **“PAULO TELLO URZUA”** con fecha 12 de Abril del 2019.-

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

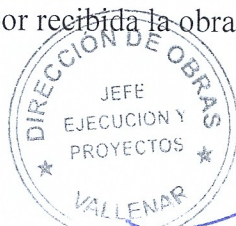
- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 1179 fecha 12 de Abril de 2019.-
- 2.- Designa Inspector Técnico de la obra por Decreto Exento N° 1380 fecha 30 de Abril de 2019.-
- 3.-Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra por Decreto Exento N° 2177 de Fecha 25 de Junio de 2019.-
- 4.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 3000 fecha 27 de Agosto del 2019.-
- 5.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 4048 fecha 27 de Noviembre del 2019.-
- 6.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 538 fecha 31 de Diciembre del 2019.-
- 7.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 390 fecha 04 de Febrero del 2020.-
- 8.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 811 fecha 13 de Marzo del 2020.-
- 9.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 860 fecha 20 de Marzo del 2020.-
- 10.-Modificación Contractual de la obra por Decreto Exento N° 959 fecha 17 de Abril del 2020.-
- 11.- Designa Comisión Receptora de la obra por Decreto Exento 1332 fecha 23 de Mayo de 2016.-
- 12.- Fecha de inicio : 29 de Abril de 2019.-
- 13.- Fecha de término contractual : 30 de Abril de 2020.-
- 14.- Fecha de término real : 26 de Agosto de 2020.-
- 15.- La comisión constituyo en terreno con fecha 16 de septiembre del 2020 encontrando observaciones las que tendrán un plazo de 12 días corridos a contar de la fecha para ser resueltas por el contratista. -
- 16.- La comisión constituyo en terreno con fecha 25 de Septiembre del 2020, sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra.

Paulo Tello Urzúa
Rut: 15.885.056-7
Planet Group

PAULO TELLO URZUA
REPRESENTANTE LEGAL



IVAN ARIAS NEIRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DPTO. EJECUCION Y PROYECTOS



ALEJANDRA MARIN TIRADO
TRABAJO SOCIAL
ENCARGADA DE DPTO GESTION TERRITORIAL